LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026, de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, adoptado mediante Resolución No. 0003 de 5 de enero de 2026, y modificado mediante la Resolución No. 014 de 27 de enero de 2026, la Resolución No. 0140 de 20 de abril de 2026, la Resolución No. 0192 de 29 de mayo de 2026, la Resolución No. 0335 de 10 de agosto de 2026 y la Resolución No. 414 de 23 de septiembre de 2026, debidamente publicado en el SECOP II, se encuentra registrada la necesidad de contratación de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR",** con los siguientes Códigos UNSPSC v14_0801, así:

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	$20.500.000,00

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTIVIDAD	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó:	**FERNANDO JOSE ACOSTA ELJURE** Contador Público - Oficina Administrativa y Financiera Personería Municipal (Contratista)	
	ANGIE DANIELA CARDENAS REYES Abogado Contratista – Gobierno Seguridad, Movilidad y Convivencia	
Revisó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada de Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
	MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Aprobó:	**ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA** Abogado Contratista – Despacho Personería Municipal de Valledupar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, aprobado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Personera del Municipio de Valledupar		

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar